

La AEMPS recuerda la importancia de no permitir que los cadáveres de animales 'eutanasiados' sean accesibles a la fauna silvestre y los animales domésticos

Fecha de publicación: 11 de diciembre de 2023

Categoría: medicamentos veterinarios

Referencia: MVET, 07/2023

- **La Agencia recuerda el riesgo para la fauna silvestre y los animales domésticos de intoxicación secundaria y posible muerte por la exposición a medicamentos veterinarios que contienen pentobarbital sódico, tal y como han acordado los Estados miembro en el Grupo de Trabajo de Farmacovigilancia Veterinaria de la EMA**
- **Este principio activo, indicado para uso en animales de producción y/o de compañía, está presente en algunos medicamentos veterinarios autorizados utilizados para la eutanasia de animales en la UE**
- **La Agencia insta a asociaciones veterinarias, instituciones involucradas en la protección de la fauna silvestre y expertos ambientales a informar cuanto antes a la AEMPS o al titular de la autorización de comercialización del medicamento de cualquier acontecimiento adverso observado en la fauna silvestre o en los animales domésticos**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) recuerda la importancia de no permitir que los cadáveres de los animales sometidos a eutanasia sean accesibles a la fauna silvestre ni a los animales domésticos, tal y como establece la legislación vigente, debido al riesgo de intoxicación secundaria y posible muerte por la exposición a medicamentos veterinarios que contienen pentobarbital sódico. Así lo han acordado los Estados miembro en la última reunión del Grupo de Trabajo de Farmacovigilancia Veterinaria de la Agencia Europea del Medicamento (EMA), donde participa la AEMPS.

El pentobarbital sódico, indicado para uso en animales de producción y/o de compañía, está presente en algunos medicamentos veterinarios autorizados utilizados para la eutanasia de animales en la Unión Europea. El resumen de las características del producto (RCP) de estos medicamentos advierte de que debe garantizarse que los cadáveres de los animales tratados con este medicamento veterinario y sus subproductos no entren en la cadena alimentaria y no se usen para el consumo humano o animal.

Por ello, la AEMPS recuerda a los profesionales veterinarios, responsables de los animales sometidos a eutanasia y al público en general, la importancia de una adecuada gestión de los cadáveres. Además, insta a asociaciones veterinarias, instituciones involucradas en la protección de la fauna silvestre y a los expertos ambientales a informar cuanto antes a la AEMPS, [a través de NotificaVET](#), o al titular de

la autorización de comercialización del medicamento en cuestión (si se conoce) de cualquier acontecimiento adverso observado en la fauna silvestre o en los animales domésticos.

Casos notificados

En mayo de 2023 se notificó a la AEMPS un acontecimiento adverso ocurrido en el norte de España. El caso está referido a la publicación de Herrero-Villar *et al.* (2023)¹ en la que se describe el caso de un quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) que fue encontrado muerto con lesiones externas causadas por electrocución. La necropsia, los análisis moleculares y toxicológicos realizados por los autores revelaron la presencia de pentobarbital en el contenido gástrico e hígado del ave, siendo negativo a otros tóxicos, medicamentos, virus y endoparásitos. La hipótesis de los autores es que el pentobarbital sódico pudo alterar el equilibrio y los reflejos del ave, lo que provocó que entrara en contacto con cables eléctricos y muriera.

Por otra parte, en un estudio reciente realizado en España se observó que el 3,4% (45/1334) de animales salvajes y domésticos intoxicados confirmados tenían residuos de barbitúricos en distintos tejidos, siendo el pentobarbital el barbitúrico detectado con mayor frecuencia (93,3% (42/45) (Herrero-Villar *et al.*, 2021)².

Asimismo, se han detectado algunos casos de exposición al pentobarbital en aves silvestres en Alemania y Francia.

Con anterioridad a estos casos, Kaiser *et al.* (2010)³ publicaron un caso de intoxicación secundaria por pentobarbital en perros. Los animales se vieron expuestos al fármaco tras ingerir restos de un caballo eutanasiado con pentobarbital dos años antes.



Información para profesionales veterinarios y para la ciudadanía

- No dejar animales tras haber sido sometidos a eutanasia con barbitúricos a disposición de fauna silvestre o animales domésticos (ref. [Informe sobre consulta](#), [Reglam 1069/2009](#), [Ley 7/2022 de residuos](#)).
- Comunicar lo antes posible toda sospecha de acontecimiento adverso a la AEMPS, a través de [NotificaVET](#), o al titular de autorización del medicamento (si se conoce).



Si tiene conocimiento de alguna sospecha de acontecimiento adverso a medicamentos veterinarios, notifíquelo a través del portal [NotificaVET](#). Su colaboración notificando es esencial para tener un mayor conocimiento de los medicamentos y velar por su seguridad.

Referencias

1. Herrero-Villar, M., Sánchez-Barbudo, I., Cardona-Cabrera, T., Höfle, U., Sánchez-Cano, A., Baguena, G., Mateo, R. 2023. Pentobarbital intoxication as a potential underlying cause for electrocution in a bearded vulture. Veterinary Research Communications (2023)
2. [Herrero-Villar, M., Sánchez-Barbudo i., Camarero, P.R., Taggart, M.A., Mateo, R. 2021. Increasing incidence of barbiturate intoxication in avian scavengers and mammals in Spain. Environmental Pollution, Volume 284, 2021, ISSN 0269-7491](#)
3. Kaiser AM, McFarland W, Siemion RS, Raisbeck MF. Secondary pentobarbital poisoning in two dogs: a cautionary tale. J Vet Diagn Invest. 2010 Jul;22(4):632-4. doi: 10.1177/104063871002200423. PMID: 20622239